

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2021. Pasa al Despacho del Señor Juez para proveer, el proceso 2018-650 proveniente del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá con decisión que, MODIFICA la providencia proferida el 30 de junio de 2020, se informa que el superior no resolvió los recursos extraordinarios de casación interpuestos por CAXDAC y AFP PORVENIR S.A. en memoriales allegados a dicha instancia el 9 y el 14 de julio respectivamente.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
Secretaria

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, previo a resolver sobre el obediencia al superior, devuélvanse las diligencias a la Sala Laboral del Tribunal Superior, con el fin de que se subsane la omisión advertida.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS
Juez



stld

Firmado Por:

Shirley Tatiana Lozano Diaz
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 02aa92828bddcfec5b8744a89d7f11ccb67c59f2b8282670e37efd3e13702a2e
Documento generado en 14/12/2021 09:04:53 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>